Expediente: **52/26**
Carátula: **SOSA ESTEBAN VALENTIN C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - USLENGHI MURGA, PAULA-POR DERECHO PROPIO
27343276155 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO
20242006101 - SOSA, Esteban Valentin-ACTOR
90000000000 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 52/26

H105026092220

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "SOSA, ESTEBAN VALENTÍN c/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ AMPARO" - EXPTE. N° 52/26.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Paula Inés Uslenghi Murga del 05/03/2026:

1) Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado con lo solicitado.

2) En consecuencia, en mérito a lo peticionado, y a lo normado por el art. 41 del CPL: **CONVÓCASE** a las mismas a una audiencia para el día **11/03/2026** a hs. **09.00**.

Teniendo en cuenta las actuales modalidades y restricciones operativas para la tramitación de los procesos, conforme lo dispuesto por la Acordada de la CSJT N° 288/20 y concordantes, siguiendo las indicaciones establecidas en el Protocolo de audiencias remotas, aprobado por la Acordada de la CSJT N° 342/20, la misma se realizará por videoconferencia por intermedio del sistema de salas de audiencias virtuales establecido por el Poder Judicial de Tucumán, a través de la plataforma "ZOOM", disponible para teléfonos celulares y computadoras, en una cuenta oficial de éste Poder Judicial, con los siguientes datos de acceso: **ID de reunión: 818 2833 9004, Código de acceso: 452413**, con la presencia remota de las partes, los abogados, la Secretaria y éste Magistrado.

El día fijado, el Coordinador de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, iniciará la videoconferencia con QUINCE (15) minutos de antelación a la hora señalada para la realización de

la audiencia y remitirá a los números de whatsapp de las partes y de los profesionales y a los e-mail registrados por los letrados para el uso del SAE, el link para ingresar en la plataforma mencionada y acceder a la videoconferencia. Hágase saber a las partes que en dicha oportunidad deberán acreditar su identidad, exhibiendo a la Actuaria sus documentos nacionales de identidad (DNI).

Hágase saber a las partes que en dicha oportunidad deberán acreditar su identidad, exhibiendo al Secretario sus documentos nacionales de identidad (DNI).

Ante cualquier eventualidad técnica que pudiera ocurrir en el funcionamiento de las salas de audiencias del Poder Judicial, y a los fines de no entorpecer ni dilatar la realización de la audiencia, la misma podrá sustituirse y llevarse a cabo por llamada grupal de whatsapp, o por medio de otra plataforma virtual (como ser ZOOM o MEET), y el link de acceso será comunicado antes de llevarse a cabo la misma, por vía telefónica a los números de contactos y a los e-mail denunciados.

NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL, art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22

3) Sin perjuicio de lo ut supra proveído, se les solicita acompañen los profesionales intervinientes el convenio de honorarios **registrado** por el Colegio de Abogados de Tucumán (conforme a lo estipulado en el art. 2° de la Ley N° 6.508), bajo apercibimiento de proceder a su regulación al momento de resolver la homologación.

4) Procédase por Secretaría, a través de la aplicación Macronline, a la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado del Trabajo de la X° Nominación y como pertenecientes a los autos del rubro.

5) Asimismo, se les solicita que adjunte el escrito de convenio en formato word. DHCM.-

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.